

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO



Obtención, interpretación
y valoración de la prueba



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

ced.usal.es

Parece difícil concebir actualmente la capacitación, el estudio e investigación y, sobre todo, la práctica del Derecho sin poner el foco de atención en una de las actividades más relevantes y complejas en las que están implicados los juristas en su quehacer profesional cotidiano: la prueba de los hechos. ¿Cómo se llega a la afirmación de que unos hechos están probados? ¿Qué significa? De la concepción de prueba que se aplique, así como del objetivo fundamental que se atribuya al proceso dependerá cómo se afronte la empresa probatoria y, por tanto, cuáles sean sus potenciales consecuencias.

Por otro lado, en la referida tarea están inmersos otros profesionales no juristas, expertos en materias variadas, a los que se solicita sus conocimientos científicos, técnicos, etc. para ayudar, entre otras cosas, a tomar decisiones al juzgador, al tribunal. De la calidad, fiabilidad y validez de los conocimientos que se aporten, así como de la adecuada interpretación y posterior valoración que se haga de ellos dependerá en gran medida la calidad de las decisiones que se alcancen en los tribunales, decisiones que

Carmen Herrero Alonso
Directora



impactarán sobre manera en multitud de ciudadanos en todas las partes del mundo. Es por ello deseable que el resultado de esta compleja misión no contribuya simplemente a zanjar un conflicto entre partes sino que suponga acercarse a la verdad de cómo sucedieron los hechos y que, por tanto, se decida en consecuencia. Sólo así estaremos más próximos a la consecución de la Justicia y al fortalecimiento de la legitimidad de sus instituciones.

En el curso que se presenta el alumnado encontrará una formación sólida y científica actualizada sobre los principales temas y controversias en relación a la prueba. Se combinan los aspectos teóricos fundamentales con su aplicación a distintos medios de prueba y en distintos órdenes jurisdiccionales.

El programa tiene además otras dos características que merecen reseñarse. Un carácter interdisciplinar acorde a lo que actualmente demanda la tarea objeto de especialización. Ello hace que sus contenidos sean no sólo pertinentes para juristas, sino también para esos otros profesionales y científicos que desarrollan su actividad en la práctica forense o cercanos a ella.

Finalmente, el alumnado encontrará la oportunidad de conocer herramientas y pautas concretas de actuación transferibles a su actividad profesional en relación a la obtención, interpretación y valoración de la prueba.

Programa

- » Cuestiones de hecho y de Derecho: Cª Forense, Psicología Jurídica, Neurociencia y verdad en el proceso.
- » Nociones fundamentales sobre la prueba.
- » Admisibilidad de la prueba. Estándares de prueba y valoración de la prueba.
- » Motivación de las decisiones judiciales y valoración de la prueba.
- » Oralidad e inmediación en la práctica de la prueba.
- » La prueba ilícita.
- » La prueba y la responsabilidad por daños.
- » Hechos, razonamiento y decisiones judiciales: construcción de la imputabilidad (y de la sentencia).
- » La obtención y valoración de la prueba testifical: avances desde la Psicología del Testimonio.
- » Buenas prácticas en el interrogatorio a sospechosos, imputados y testigos.
- » La formación de la convicción judicial y la elaboración de la sentencia (materia penal).
- » Ciencia Forense y Errores Judiciales.
- » Sesgos (cognitivos) en la obtención, análisis e interpretación de distintos medios de prueba. Aplicando soluciones.
- » La prueba en segunda instancia.
- » El Paradigma Interpretativo.
- » Virtudes y argumentación judicial.

- » La prueba en los procesos de familia. Particular atención a la audiencia del menor y al dictamen de especialistas.
- » De la apreciación de la peligrosidad a la valoración del riesgo de violencia y reincidencia: herramientas para la adopción de resoluciones judiciales.
- » Métodos de Data Science, IA: herramientas para detección de denuncias falsas y fraude, odio en las redes sociales y prevención de feminicidios.
- » Neurociencia e inteligencia artificial y prueba
- » La prueba en el proceso administrativo: documentos y percepciones.

Profesorado

- CARMEN HERRERO ALONSO. Profesora Titular de Psicología Social. Grupo Psicología Jurídica. Universidad de Salamanca. (cherrero@usal.es).
- XAVIER ABEL LLUCH. Magistrado-Juez 1ª Instancia nº 14 (familia) de Barcelona (xavier.abel100@gmail.com).
- JORDI FERRER BELTRÁN. Profesor Titular de Filosofía del Derecho. Universidad de Girona (jordi.ferrerb@udg.edu).
- PERFECTO ANDRÉS IBÁÑEZ. Ex Magistrado Sala de lo Penal, del Tribunal Supremo. (peanib@gmail.com)
- EUGENIO LLAMAS POMBO. Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Salamanca (ellamas@usal.es)
- ANTONIO L. MANZANERO. Profesor Titular de Psicología Básica. Universidad Complutense de Madrid (antonio.manzanero@psi.ucm.es).
- JAUME MASIP PALLEJÁ. Profesor Titular de Psicología Social. Universidad de Salamanca. Grupo Psicología Jurídica. (jmasip@usal.es)
- JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ CLAVIJO. Magistrado de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional. (jrgclavijo@gmail.com)
- FEDERICO LIBERATORE. Lecturer Data & Knowledge Engineering at the School of Computer Science and Informatics, Cardiff University (LiberatoreF@cardiff.ac.uk).

Profesorado

- LORENZO BUJOSA VADELL. Catedrático de Derecho Procesal. Universidad de Salamanca. (lbujosa@usal.es)
- ANTONIO ANDRÉS PUEYO. Catedrático de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Universidad de Barcelona (andrespueyo@ub.edu).
- RICARDO RIVERO ORTEGA. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Salamanca (ricriv@usal.es)
- JORGE SOBRAL FERNÁNDEZ. Catedrático de Psicología Social. Universidad de Santiago de Compostela (jorge.sobral@usc.es)
- LOURDES SANTOS PÉREZ. Filosofía del Derecho. Universidad de Salamanca. (lula@usal.es)
- MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO. Filosofía Moral. Universidad de Salamanca. (mariagnavarro@usal.es)
- JORDI NIEVA FENOLL. Catedrático de Derecho Procesal. Universidad de Barcelona (jordinieva@ub.edu)
- MARINA GASCÓN ABELLÁN. Catedrática de Filosofía del Derecho. Universidad de Castilla La Mancha (marina.gascon@uclm.es)

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO



facebook.com/fgusal.cursosderecho



[@derecho_cedusal](https://instagram.com/@derecho_cedusal)



[@cedusal](https://twitter.com/@cedusal)



flickr.com/cedusal

Fundación
General



Tel. +34 923 294 679
E-mail: ced@usal.es
C/ Fonseca 2, 1.^a Planta
Salamanca, España